

CITACION

REGIONAL SUCRE

EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL SINCELEJO

CITA Y EMPLAZA

Al señor **RICHAR MANUEL MARQUEZ ALTAMIRANDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.001.823 para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 32 No.28-121 Avenida Mariscal Sucre, con el fin de notificarle el Auto No.01 del 24 de Febrero de 2020, de Apertura de Investigación, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número **30142579**, adelantado a favor del niño **JUSTIN MARQUEZ PATERNINA**, con Nuip. 1.138.087.600.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11 de febrero de
2021

Desfijar el: 18 de febrero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

DONALDO GIL PEREZ GONZALEZ
DEFENSOR DE FAMILIA

ICBF - Regional Sucre - CZ Sincelejo
Centro Zonal Sincelejo

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Sucre
Centro Zonal Sincelejo



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

RESERVADA